

DDYA	RESOLUCIÓN N.º714-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA SNAIMON CARLOS ALBERTO

ANTECEDENTES

La factura 00002-00000018 de fecha 12/09/26 presentada por la firma SNAIMON CARLOS ALBERTO

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma SNAIMON CARLOS ALBERTO corresponde al servicio de producción de videos Reforma de la Carta Orgánica.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0132.314.03.39 (Reforma Carta Orgánica. Servicios no personales. Otros servicios)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

SNAIMON CARLOS ALBERTO factura 00002-00000018 de fecha 12/09/26 por un monto de pesos un millón doscientos mil.....\$1.200.000,00

El comprobante presentado por la firma SNAIMON CARLOS ALBERTO corresponde al servicio de producción de videos Reforma de la Carta Orgánica.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0132.314.03.39 (Reforma Carta Orgánica. Servicios no personales. Otros servicios)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 21 de septiembre de 2026
GRDR/GP/sag